



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 27/09/2022, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, D. Isidoro Gallardo Esteban, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

DECRETO N° 363/2022.- Habiéndose convocado la Mesa General de Negociación para el día 5 de octubre de 2022 a las 11:30 horas de su mañana, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda.

Considerando que dicho día el Alcalde del Ayuntamiento se va a encontrar ausente por motivos personales.

En uso de las facultades que me concede la legislación vigente, resuelvo:

**PRIMERO.-** Delegar la presidencia de la Mesa General de Negociación en el segundo Teniente de Alcalde, D. Luisa Navarro Villalba.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado a efectos de aceptación o renuncia.

**TERCERO.-** Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Carpio de Tajo, 27 de septiembre de 2022.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º I.-4822